

Feminismo, patriarcado, matrisocialidad y control social de las mujeres

Carla Serrano Naveda¹
[carlaserranonaveda@gmail.com]
Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

Luis Gerardo Gabaldón²
[luisgerardogabaldon@gmail.com]
Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

Resumen

El artículo discute conductas de control social de mujeres consanguíneas frente a adolescentes criminalizados e internados en entidades de atención especializada, utilizando como marco conceptual la distinción entre familias patriarciales, igualitarias e independientes, en función del control relacional, orientado por afectos y proximidad emocional, e instrumental, orientado por contención, supervisión y castigo. Es un estudio cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas con madres, tíos o abuelas adelantadas en 2021, como continuidad de la revisión de narrativas adolescentes sobre situaciones y circunstancias que determinaron la condena. El análisis de su narrativa utiliza criterios de predominancia, relevancia y saturación, reportando extractos literales o quasi literales de sus dichos. Las entrevistadas fueron seleccionadas como una muestra de conveniencia, luego de identificarlas a través de los expedientes administrativos de los adolescentes sancionados sobre bases de estricta voluntariedad, sin presencia de funcionarios administrativos o judiciales y confidencialidad, en contacto exclusivo con los investigadores y/o asistente de investigación, siguiendo protocolos universitarios sobre ética de la investigación. Los resultados apuntan hacia la utilización de estrategias

¹ Profesora Agregada de Sociología Jurídica. Sus líneas de investigación incluyen violencia juvenil y Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y Penal Adolescente. <https://orcid.org/0000-0002-3822-6406>

² Profesor Titular de Derecho Penal y Criminología. Especialista en Derecho Penal y Criminología por la Universidad de Roma, Italia, y profesor e investigador asociado en la Universidad de Nuevo México, USA, en 1997. Sus líneas de investigación incluyen policía, violencia, control social, justicia penal, delincuencia juvenil y fraude electrónico. <https://orcid.org/0000-0003-4264-2127>

situacionales concentradas en reducción de oportunidades mediante tiempo disponible y disminución del efecto de terceros reforzadores, aunque con alguna incidencia de privaciones menores, evitando incrementar la rebeldía de los adolescentes. También se observa una sobrecarga de la responsabilidad dentro de una estructura de familia gestionada por mujeres, que no prescinde del todo, ni reniega como opresiva, sino más bien reclama como descuidada e inconsistente la presencia masculina. En este sentido surge un patrón intermedio, que combina elementos de control *relacional* e *instrumental*.

Palabras clave: feminidad, patriarcado, matrisocialidad, delincuencia juvenil, estudios familiares

Abstract

Feminism, patriarchy, matrisociality and social control of women

This paper deals with social control by women facing criminalized teen agers on custody in special entities dealing with subjects under 18. It uses as a conceptual frame the distinction among patriarchal, egalitarian and independent families, as the distinction between relational control, dealing with affection and emotional attachment, and instrumental control, dealing with containment, surveillance and deprivation. It is a qualitative study based on semi structured interviews carried on mothers, aunts or grandmothers in 2021, as a continuation of a research project based on teen agers narratives about situations and circumstances crucial for their prosecution and sentences. Criteria as reiteration, relevance and saturation were used in the analysis, and literal or quasi literal excerpts are used in the presentation of data. Candidates were chosen as a convenience sample after identifying them through administrative files from the teen agers, on the base of voluntary participation, without the presence of any administrative or judicial officer and under strict confidentiality, with exclusive contact with both authors of the paper and/or a research assistant. Safeguards from university protocols on research ethics were applied. Results points toward the use of situational strategies around reduction of opportunities through leisure time and control of reinforcing partners, although minor deprivation, without physical punishment is also suggested, in order to minimize reluctant behavior among teen agers. It was also observed an overcharge of mothers, grandmothers and aunts in youth control within a family managed by women who, nevertheless, do not forfeit or reject masculine presence as oppressive, but claim, instead, as careless and inconsistent the intervention by men.

Key words: femininity, patriarchy, matrisociality, juvenile crime, family studies

Recibido: julio, 2025

Aprobado: agosto, 2025

Feminismo, patriarcado y matrisocialidad

Este artículo procura articular la teoría feminista, la crítica del patriarcado y la emergente concepción de la matrisocialidad con el ejercicio del control social por parte de las mujeres, tomando como referencia casos de adolescentes criminalizados por la justicia penal. Aunque la crítica del patriarcado ha marchado a la par de la teoría feminista, constituyen dimensiones independientes, si bien la vinculación se ha vuelto cada vez más evidente en la medida en que la presencia masculina se denuncia como opresiva y desconsiderada. El concepto de matrisocialidad, más reciente, ha evolucionado desde la matrifocalidad, postulada en el contexto latinoamericano, y específicamente caribeño, como la situación donde la mujer es la jefa de la familia, o cuando la presencia del varón tiene una función secundaria.

Estas tres dimensiones encuentran, dentro de la perspectiva criminológica de las tipologías familiares y su incidencia en los patrones de desviación masculina y femenina, un campo de reflexión no usual respecto al control social que ejercen las mujeres frente a los varones, dado que el modelo tricotómico de familias patriarcales, igualitarias e independientes no fue diseñado para explicar las *sustitución* de la función paterna en el control masculino, sino la reducción de la desigualdad en comportamientos desviados entre varones y hembras, según la mayor inclinación de las mujeres jefas de familia a definir, como deseable para las hijas, el desarrollo de actividades como productoras y no simples consumidoras.

En el caso del presente estudio, se analiza el comportamiento de un grupo de mujeres, madres, tíos o abuelas, frente a la conducta juvenil predominante entre los varones, antes que de las chicas, quienes se encuentran sub representadas en los registros de delincuencia oficial. Esto se hace, como se demostrará al final, dentro de un marco de *presencia opaca o fantasmal* de figuras masculinas que, si bien pueden estar presentes y aun funcionar como proveedores, no se ocupan de la vigilancia y supervisión de los varones, algo no discutido dentro de la literatura criminológica. El análisis permite, además, abordar una perspectiva histórica en torno a la evolución social del patriarcado y de la matrisocialidad, así como, dentro de la criminología, una mutación desde la concepción clásica del control social familiar como sinergia indiferenciada entre los padres, hacia una mayor discriminación de las funciones de control entre mujeres y hombres.

Una revisión sobre el desarrollo de las perspectivas feministas desde la década de 1960 ha establecido cómo los conceptos avanzaron desde diferencias, desigualdades y opresión de género hasta opresión estructural, con planteamientos teóricos cada vez más extensos y con mayor perspectiva macrosocial³. En este contexto, según algunas ensayistas, la ideología sobre la esfera privada de la actividad femenina, que incluía dimensiones como asistencia y cuidados, emociones, rutinas y orden, se trasladó a las expectativas frente a su desempeño en la esfera pública traduciéndose en trabajo subvalorado dentro de una lógica

³ Patricia Madoo Lengerman y Jill Niebrugge-Brantley, «Teoría feminista contemporánea», en Teoría sociológica moderna, ed. George Ritzer (Madrid: McGraw Hill, 2002), 389–391.

de mercancía de bajo costo⁴. Es probablemente en este contexto cuando la crítica del patriarcado comenzó a hacerse mayormente manifiesta, dado que la dominación masculina resulta claramente vinculada con la opresión estructural, que impone en la esfera pública un poder que repercuten en el universo social, más allá de lo específicamente doméstico. De este modo, el colectivo social reconocería a las mujeres por estas prácticas, lo que se traduce en unas expectativas que generan gran presión sobre éstas: «Cuidar es lo que hacen las mujeres buenas, y las personas que cuidan realizan una labor femenina»⁵. El movimiento y la doctrina feminista, en cualesquiera de sus etapas y vertientes, apunta a criticar la desigualdad entre hombres y mujeres, a reivindicar derechos y a proponer un proyecto emancipatorio mediante una propuesta para una sociedad fundada en un nuevo tipo de poder y convivencia humana; utopías diarias y próximas, aunque se trata de una construcción colectiva de largo aliento⁶.

Dentro de una perspectiva femenina, considerando que la mujer «sólo existe como objeto para otros, o en función de otros», lo cual sería el núcleo de su cautiverio⁷, se tiene la autopercepción de que no se pertenecen a ellas mismas, sino a otros (padre, madre, pareja, hijos, familia, trabajo doméstico, casa, nietos), lo cual les otorgaría su identidad. En la construcción de la personalidad basada en «la sexualidad femenina escindida»⁸, tanto la dimensión reproductiva como la del placer, no solo estarían separadas sino que se vivirían de manera casi excluyente.

En el desarrollo del pensamiento feminista se ha debatido sobre la conexión entre patriarcado, género y sometimiento; este análisis resulta clave para lo que significan las prácticas recurrentes y naturalizadas de las mujeres. Se considera que el patriarcado experimenta una condición metaestable hoy en el capitalismo, visto que, entre otras razones, el trabajo doméstico llevado a cabo fundamentalmente por las mujeres representa un ahorro extraordinario al eliminar mano de obra para el sistema económico⁹. En este sentido, la identificación de las mujeres con lo privado, lo afectivo y lo particular, se entiende como un resultado del desarrollo histórico del sistema patriarcal¹⁰.

La maternidad también ha sido ampliamente discutida, con especial énfasis en las manifestaciones de las ideologías familistas en América Latina, vista la exaltación del rol materno femenino y el dar por sentado que la protección es la actitud maternal por

⁴Patricia Madoo Lengerman y Jill Niebrugge-Brantley, «Teoría feminista contemporánea», en Teoría sociológica moderna, ed. George Ritzer (Madrid: McGraw Hill, 2002), 400.

⁵ Carol Gilligan, *La ética del cuidado* (Barcelona: Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols i Lucas, n.º 30, 2013), 50.

⁶ Alba Carosio, «La ética feminista. Más allá de la justicia», *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* (Caracas), 2007, vol. 12, n.º 28.

⁷ Franca Basaglia, *Mujer, Locura y Sociedad*, Colección La mitad del mundo (México: Universidad Autónoma de Puebla, 1983), 40.

⁸ Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres*, 2^a ed. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993), 202.

⁹ Hisvet Fernández, «¿Quién cuida a las cuidadoras en tiempos de pandemia? El inminente riesgo de colapso de la sociedad», *Revista Estudios Culturales* 13, n.º 26 (2020): 19.

¹⁰ Mabel Alicia Campagnoli, «Lo personal es político, el regreso» (ponencia presentada en las Jornadas sobre Filosofía Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, s.f.), 2024.

excelencia, lo cual ha sido usado para diferentes fines, entre otros, la justificación de desinvertir en el proceso de reproducción social¹¹. Las mujeres terminan operando como variable de ajuste en los escenarios de crisis para mantener el nivel de bienestar necesario para la supervivencia de las personas al interior de las familias¹², mientras en los hombres seguiría subsistiendo la responsabilidad productiva de ingresos desde el exterior. El trabajo de protección recae de manera desproporcionada en las familias y sobre las mujeres y las niñas, especialmente aquellas que viven en situación de pobreza y pertenecen a grupos marginados.

Según Kohen,¹³ la ética del cuidado comprende el mundo como una red comunitaria en la que los sujetos son interdependientes, encarnados y situados, mientras que en la ética de la justicia el mundo se configura desde individuos autónomos, desencarnados y no situados. Sería entonces necesaria la construcción de un lenguaje común entre distintos hacedores de política, capaces de politizar la protección no como lo naturalmente femenino, sino como una dimensión del bienestar que es necesario garantizar en un marco de igualdad¹⁴.

El patriarcado resulta entonces vinculado a una organización social que, si bien corresponde desde el punto de vista histórico al desarrollo de grupos nómadas y guerreros y luego se traslada a los asentamientos estables y a la organización política, en la actualidad se traduce en una crítica social de alcance universal que apunta a la construcción de un orden más justo y equitativo en el balance de las cargas. Pero la preeminencia masculina también se manifiesta en la desviación y la conducta delictiva. En el caso latinoamericano, como en otros entornos, los registros oficiales, e incluso las encuestas de victimización, muestran una baja proporción de mujeres, comparada con los hombres, bien como víctimas o victimarias¹⁵. Las explicaciones sobre estos hallazgos han variado desde la prostitución como sustituto de la criminalidad femenina, los distintos roles sociales entre hombres y mujeres, la capacidad de actuar con disimulo, la tolerancia y lenidad del sistema de justicia

¹¹ Roberta Liliana Flores Ángeles y Olivia Tena Guerrero, «Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión», *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 50 (2014): 27–42.

¹² Lourdes Jiménez Brito, «¿Quién, cómo y por qué cuida? Análisis y propuestas para desmontar la organización social, política y económica de los cuidados en América Latina», *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, n.º 59 (2024): 118.

¹³ Beatriz Kohen, «Ciudadanía y ética del cuidado», en *Búsquedas de sentido para una nueva política*, eds. E. Carrió y D. Maffía (Buenos Aires: Paidós, 2005).

¹⁴ Valeria Esquivel, *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*, Colección de cuadernos: Atando Cabos, Deshaciendo Nudos (San Salvador: Procesos Gráficos, 2011), 38.

¹⁵ Luis Gerardo Gabaldón, Isabel Bayuelo, Raquel Fernández y Franklin Reina, «La victimización por homicidio: tendencias y variables demográficas y situacionales», en *Homicidio, riesgo, significado y castigo*, ed. Luis Gerardo Gabaldón (Caracas: GIC/UCAB, 2020), 55; Ana Paula Portella, Clarissa Galvão, Manuela Abath y José Luiz de Amorim Ratton Jr., «Analise configuracional de homicídios: velhas en novas situações de violência letal contra as mulheres em Recife», *Dilemas* 3, n.º 4 (2011), 415–417; Miliciades Vizcaíno Gutiérrez, «Mujeres en la criminalidad: más preguntas que respuestas», *Revista Criminalidad* 52, n.º 1 (2010), 316–317.

penal frente a las mujeres y la reducción de oportunidades delictivas¹⁶. Esta preeminencia masculina en los registros oficiales de la criminalidad ha encontrado una explicación en la reproducción, por parte de los hijos varones, del modelo del padre como generador asertivo de ingresos y con la toma de riesgos en el mundo productivo, como se discute más adelante.

Finalmente, la relevancia de las mujeres como gestoras de recursos, intereses y responsabilidades en una perspectiva de empoderamiento y control social, ha encontrado un desarrollo importante, específicamente en el caso latinoamericano, en cuanto a la organización y gerencia cotidiana de la familia, afectando variados asuntos y dando no solo sentido a las relaciones sociales, sino disponiendo dentro del hogar las acciones y disposiciones pertinentes¹⁷. Dentro de esta perspectiva, entendida como *matrisocialidad*, la estructura familiar estaría conformada por mujeres que incluyen varones que contribuyen a la procreación y a la provisión de recursos, convirtiendo a la morada en un espacio femenino mientras la calle se convierte en el espacio masculino por excelencia. La figura materna, sin asumir la autoridad societaria propiamente dicha, asumiría un poder autoritario de consentir a los hijos varones y de disponer de *los recursos del vientre*, tanto en dimensión biopsíquica como etnosimbólica¹⁸.

En un ensayo posterior¹⁹ se ha sostenido que el varón endurece su cuerpo y su alma en la calle, sitio donde se deben arrostrar los peligros para convertirse en hombre, lo cual implicaría afrontar peleas, complicidad, afirmación del honor y agresividad. Sin embargo, en cuanto a su socialización sería muy dependiente de la influencia y expectativas de la madre (o de las figuras femeninas alternas); se asume una mutación sociocultural donde el liderazgo real, aunque no expresado explícitamente, traslada a las mujeres importantes funciones de socialización, expresión y comportamiento de la prole masculina dentro de la familia, formalmente basada en la autoridad del padre. Al respecto, algunos²⁰ han sostenido que los varones difícilmente alcanzan independencia y crecen como consentidos, de modo que obrando la madre sin disciplinar, bien porque ama o porque teme perder el afecto filial, falta la figura del hombre padre que establezca límites y el principio de autoridad; sería la capacidad personal, mediante la osadía y el arrojo, la que determinaría los límites para una incursión en busca de recursos que se aportarían a la casa, en tanto que ¿quién juzaría a un malandro de roba para ayudar a su madre, sustituyendo a un proveedor ausente como el padre?²¹.

¹⁶ Don C. Gibbons, *Society, Crime and Criminal Behavior*, 5.^a ed. (Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1987), 361–367; Rosa Del Olmo, «Teorías sobre la criminalidad femenina», en *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, ed. Rosa Del Olmo (Caracas: Nueva Sociedad, 1998).

¹⁷ Samuel Hurtado, «La participación discordante en la familia y los niveles de su transformación simbólica», *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 9, n.^o 1 (2003): 63–64.

¹⁸ Hurtado, «La participación discordante en la familia», 65–67.

¹⁹ Samuel Hurtado, «El territorio abonado de la violencia: agresividad y cultura», en *Identidad a contraluz: complejos y embrollos culturales en Venezuela* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2018), 103–104.

²⁰ Alberto Gruson y Verónica Zubillaga, «Venezuela: la tentación mafiosa», en *Una lectura sociológica de la Venezuela actual* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Escuela de Ciencias Sociales, 2004), 3–4.

²¹ Gruson y Zubillaga, «Venezuela: la tentación mafiosa», 5, 9.

El marco de referencia este estudio está dado por la tensión entre patriarcado y matrisocialidad, y el análisis propuesto apunta al alcance del control social ejercido por parte de las mujeres dentro del contexto de familias, fundamentalmente de origen popular, de las cuales provienen casi en forma exclusiva los jóvenes que resultan criminalizados por actos delictivos. En esta situación la figura tradicional del padre se encuentra debilitada, y en algunos casos, completamente ausente. Se trataría de una especie de *patriarcado fallido o ineficaz*, conforme a los criterios tradicionalmente propuestos para definir la familia patriarcal, donde las mujeres asumen funciones de control y supervisión en forma sustitutiva, orientadas a la contener o reencauzar conductas problemáticas y desviadas, fundamentalmente por parte de los varones. Se utiliza una aproximación cualitativa con base en los discursos de mujeres consanguíneas que debieron afrontar dicha situación y responder frente a la contingencia de privación de libertad que experimentaron los adolescentes criminalizados.

Feminidad, socialización y delincuencia

Un dato robusto de la investigación es la importante función que las mujeres cumplen en el proceso de socialización infanto juvenil y el reconocimiento de su particularidad como grupo de protección, aliento y soporte de la descendencia. Las dimensiones del *afecto* y del *cobijo*, asociadas a las mujeres en variados contextos culturales, han sido evidenciadas por investigaciones de diverso perfil y alcance.

Un estudio realizado en el área metropolitana Bucaramanga, Colombia, que incluyó entrevistas a 12 hombres y 35 mujeres entre los 22 y los 65 años de edad, ejerciendo funciones de cuidado y pertenecientes a diversos estratos sociales, mostró que entre las mujeres el cuidado se interpreta como vinculado a una dimensión moral y física con fuerte carga de amor y afecto, mientras entre los hombres se centra en torno a protección frente a los riesgos que representaría el entorno público, observándose además, entre las mujeres, mayor énfasis en la educación de los hijos que en logro del éxito económico, propio de los hombres²². Otro estudio entre 1056 adolescentes y 1692 progenitores en Cuenca, Ecuador, sugiere que las madres enfatizan el apoyo a la autonomía de los hijos, mientras los padres procuran un control psicológico sobre los mismos²³, lo cual indicaría una visión del control femenino orientada más hacia el desarrollo de capacidades de decisión y desempeño que hacia la contención inmediata del comportamiento.

La vinculación entre mujeres y desviación, en perspectiva histórica, ha sido totalmente marginal. En América Latina, la aproximación a la relación entre mujeres y delincuencia se ha centrado en la idea de vulnerabilidad como víctimas o victimarias, bien sea por parte de redes delictivas²⁴, por razones étnicas²⁵, por exposición situacional dentro

²² Andrea Hernández Quirama, Johana Linares García y Héctor Mauricio Rojas Betancur, «Cambios y permanencias en la organización familiar del cuidado», *Hallazgos* 16, n.º 31 (2019), 192, 195, 207.

²³ María Dolores Palacios, Susana Torio López y María Ángeles Murga-Menoyo, «Parentalidad positiva y autorregulación de aprendizaje en adolescentes», *Alteridad* 17, n.º 2 (2022), 299.

²⁴ María Jacqueline Leite, «El tráfico de mujeres en Brasil», en *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, eds. Klaus Bodemer, Sabine Kurtenbach y Klaus Meschkat (Caracas: Nueva Sociedad,

de la estructura patriarcal²⁶ e incluso por prejuicios de género a nivel de criminalización judicial²⁷. Algunas aproximaciones recientes proponen un desplazamiento temático desde la victimización hacia los modelos androcéntricos de control de la seguridad y la diferenciación de las esferas pública y privada de control social²⁸.

En el campo específico de la criminología, la contribución de la mujer como figura de control social permaneció, hasta finales de la década de 1980, difuminada dentro de la función atribuida a la familia, como totalidad, en el proceso de socialización primaria; proliferaron los estudios sobre disfunción familiar, desestructuración, movilidad escolar y disciplina inconsistente, dentro de los cuales hubo escasa referencia a los roles y responsabilidades femeninos, predominando las ideas del padre como figura simbólica de autoridad o diversas otras carencias; la intervención de las agencias de control social fue abordada en cuanto a la identificación y criminalización de los varones²⁹. Probablemente debido a la emergencia y consolidación de las perspectivas feministas se comenzó a prestar atención a las particularidades de género en la elaboración de una explicación sobre la participación y efectos diferenciales de la intervención femenina en el control de la delincuencia.

Un estudio pionero adelantado en Canadá encontró diferencias significativas en la confesión delictiva y la toma de riesgos entre adolescentes en función del control ejercido por las madres. Considerando diversos tipos de familias, patriarcales, igualitarias e independientes dirigidas por mujeres, el tipo de control aplicado por los padres resultó asociado con la preferencia por el riesgo y con la confesión de delincuencia entre adolescentes escolarizados provenientes de áreas densamente pobladas y más pobres, mientras las diferencias entre varones y hembras tendían a atenuarse a medida que éstas provenían de familias igualitarias o gestionadas de forma independiente por mujeres³⁰. También se distinguió entre control *relacional*, con indicadores como proximidad, identificación, conversación, escucha y comprensión, y control *instrumental*, como supervisión y vigilancia, determinando que la tendencia de las madres a imponer el primero de los tipos frente a las hijas es mayor en las familias patriarcales, donde a su vez, la

2001); Luis Francia, «Problemas que enfrenta la mujer en el proceso de criminalización», en *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, ed. Rosa Del Olmo (Caracas: Nueva Sociedad, 1998).

25 Renato Sergio Lima, «Atributos raciais no funcionamento do Sistema de justicia criminal paulista», *Sao Paulo em Perspectiva* 18, n.º 1 (2004).

26 Portella et al., «Analise configuracional de homicídios», 415, 417

27 Martina Lassalle, «Differential penalization of murder: A sociological examination of the Argentinean case», *Espacio Abierto* 29, n.º 3 (2020).

28 Analía Ploskenos y Victoria Rangugni, «El debate en torno a la construcción de un modelo de seguridad androcéntrico», en *Criminología y Derecho Penal para el Debate*, ed. Álvaro Orlando Pérez (Bogotá: Temis, 2021), 165–167; Mónica Sánchez Medina, «Las mujeres en el contraluz social: herencia del contrato sexual», en *Criminología y Derecho Penal para el Debate*, ed. Álvaro Orlando Pérez (Bogotá: Temis, 2021), 195.

29 Luis Gerardo Gabaldón, *Control social y criminología* (Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 1987), 43-54.

30 John Hagan, «The Class Dynamics of the Family and Delinquency», en *Structural Criminology*, ed. John Hagan (Toronto: Butterworths, 1989a), 180–185.

delincuencia confesada por varones es significativamente mayor que entre las hembras³¹. Este importante aporte constituye la primera elaboración sistemática, empíricamente validada, de la relevancia del control social femenino y su distribución diferencial entre tipos de familias como predictor de la participación juvenil en la delincuencia. La conclusión preliminar radicaría en que las madres constituyen un factor preventivo para la delincuencia de las hembras dentro de las familias patriarcales, mediante la inducción de modelos de consumo aversivos a la toma de riesgos y exposición externa. Pero ¿qué sucedería con los varones cuando las figuras paternas están ausentes? ¿Podrían las madres sustituirse a los padres en dicho control, y a través de qué mecanismos? Estas son preguntas que no han sido abordadas con posterioridad. Aparentemente la familia patriarcal subsiste como modelo y la figura del padre concurre, aunque en relación de desigualdad y predominio con la de la madre. Pero en muchos casos esa figura paterna está ausente o disminuida. Explorar sobre este entorno es el propósito fundamental de este trabajo.

El rol fundamental de las mujeres en el proceso de socialización y aplicación de controles *relacionales e instrumentales* (distinción que rara vez es tomada en cuenta), se ha diluido dentro del más amplio concepto de familia sinérgica. Una de las más populares teorías criminológicas de la actualidad, la del control de la delincuencia, plantea que los padres (sin distinción) buscarían minimizar oportunidades para el delito, especialmente entre las chicas, lo que implica mayor supervisión aunque no socialización alternativa, si bien se reconoce que la falta de apego a los padres es común denominador de la delincuencia juvenil³². En este sentido, aunque se abrió una ventana frente al papel que podrían desempeñar las mujeres en el control vinculado a la delincuencia, sus consecuencias teóricas y prácticas no han tenido mayor desarrollo, así como la discusión sobre los matices de dicho desempeño dentro de diversos contextos y estructuras culturales. Este artículo procura rescatar esta diferenciación conceptual entre control social femenino y masculino, apuntando a una caracterización del primero en condiciones de ausencia o irrelevancia del segundo de ellos.

La reflexión predominante en torno a la feminidad y la delincuencia, sin embargo, parece estar anclada en la vulnerabilidad de las mujeres antes que en su rol protagónico como figuras de control social. En dicha tendencia influye, sin duda, la percibida posición de sometimiento estructural de la mujer dentro de la sociedad patriarcal. Algunos estudios sugieren que las chicas adolescentes podrían ser identificadas y sancionadas para preservar el orden social de género³³, que sufren coacciones que inciden en su exposición a

³¹ John Hagan, «Feminist Scholarship and Power Control Theory», en *Structural Criminology*, ed. John Hagan (Toronto: Butterworths, 1989b), 211, 223, 227.

³² Michael R. Gottfredson y Travis Hirschi, *A General Theory of Crime* (Stanford: Stanford University Press, 1990), 148–149.

³³ Kjersti Ericsson y Nina Jon, «Gendered Social Control: ‘a Virtuous Girl’ and ‘a Proper Boy’», *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention* 7 (2006): 131; Rosario Pozo Gordaliza, «¿Es la Justicia Juvenil patriarcal? Percepciones, actitudes y expectativas de los y las profesionales que intervienen directa o indirectamente con las jóvenes y niñas infractoras», *Multidisciplinary Journal of Gender Studies* 10, no. 1 (2021): 6–10.

enfermedades³⁴ o que dicha vulnerabilidad podría estimular mayor intervención policial o judicial³⁵. Sin embargo, poco o nada se dice sobre cómo las mujeres podrían sustituir a los hombres en el control de los varones copando fallas por desentendimiento de aquellos.

Si bien las diferencias entre familias patriarcales y no patriarcales no han tenido desarrollo apreciable, al menos dentro del campo criminológico, surge una reflexión necesaria sobre la posición central de la mujer en el ejercicio cotidiano, incluso desde la más precoz infancia, en funciones de soporte emocional y atención que resultarían determinantes para predecir *problemas de conducta y comportamientos antisociales*. Una investigación reciente en Curitiba, Brasil, sobre adolescentes sujetos a medidas socioeducativas evidenció que los infractores valoraron el nivel de exigencia materna como significativamente inferior, percibiendo el desempeño de ambos padres como descuidado, respecto al grupo de control³⁶. También se ha observado, mediante un estudio adelantado sobre estudiantes de colegios públicos de Lima, un predominio de los denominados problemas de conducta *internalizantes*, representados por retraimiento, quejas somáticas y ansiedad, entre las hembras, y los denominados *externalizantes*, representados por rompimiento de normas y conducta agresiva, entre los varones³⁷ lo cual podría significar una mayor contención y control entre adolescentes en función de su género.

Figuras femeninas y adolescentes criminalizados: método y trabajo de campo

Este análisis se basa en nueve entrevistas adelantadas en 2021 con madres, abuelas o tíos de adolescentes sometidos a medidas de internamiento socioeducativo por delitos de homicidio, robo y abuso sexual, siete de ellos en el Servicio de Protección Integral de Niños y Adolescentes (SEPINAMI), Los Teques, Estado Miranda, y dos de ellos en la Entidad de Atención Integral de Adolescentes en Mérida, Estado Mérida, Venezuela. El estudio aprovechó el acercamiento a estas entidades de atención con ocasión de un proyecto previo, replicando un protocolo aplicado para entrevistas sensibles en condiciones de confidencialidad para casos de homicidios y abuso sexual, tanto entre infractores adultos como adolescentes en Venezuela³⁸. El propósito inicial fue expandir el conocimiento en

³⁴ Jay G. Silverman, Heather L. McCauley, Michele R. Decker, Elizabeth Miller, Elizabeth Reed y Anita Raj, «Coercive Forms of Sexual Risk and Associated Violence Perpetrated by Male Partners of Female Adolescents», *Perspectives on Sexual and Reproductive Health* 43, n.º 1 (2011), 61–63.

³⁵ Susan Lagdon, Lucia Klencakova, Dirk Schubotz, Ciaran Shannon, Mark A. Tully, Cherie Armour y Julie Ann Jordan, «Young People's Understanding of Coercive Control in Northern Ireland», *Journal of Child & Adolescent Trauma* 16 (2023), 538–541.

³⁶ Laura Maria Laskoski, Maria Nilvane Fernandes y Gustavo Manoel Schier Doria, «Parenting Styles and Moral Emotions of Adolescents in Conflict with the Law», *Paidéia (Ribeirão Preto)* 32 (2022): 3–5.

³⁷ Danitsa Alarcón Parco y Patricia S. Bárrig Jó, «Conductas internalizantes y externalizantes en adolescentes», *Liberabit* 21, n.º 2 (2015): 255–257.

³⁸ Luis Gerardo Gabaldón, «Identifying and Criminalizing Teen Agers for Sexual Abuse», *Dilemas, Revista de Estudios do Conflito e Controle Social* 17, n.º 3 (2024); Luis Gerardo Gabaldón, «La situación y su percepción en el homicidio: relatos de homicidios en Venezuela», en *Homicidio, riesgo, significado y castigo*, ed. Luis Gerardo Gabaldón (Caracas: GIC/UCAB, 2020); Carla Serrano y Luis Gerardo Gabaldón,

torno a familiares envueltos de alguna manera en la situación que ocasionó el procesamiento penal de los jóvenes. Las mujeres fueron identificadas como representantes o personas cercanas a los adolescentes mediante un muestreo intencional y de conveniencia, después de la revisión de fichas de casos en cada uno de los centros de atención, todos con sentencia firme para evitar cualquier repercusión de la conversación en la decisión judicial ya adoptada. Se basó en participación voluntaria y estricta confidencialidad, respetando el Código de Ética de la Investigación de la universidad³⁹. El contacto fue cara a cara, sin intermediarios ni personal administrativo o judicial presentes en el momento de la entrevista. Siete de ellas fueron abordadas dentro del centro de cumplimiento de la sanción, con ocasión de la visita semanal, y dos de ellas fuera de dicho establecimiento, en casa particular o en sitio de trabajo. La guía de la entrevista consta de tres secciones y una pregunta de cierre sobre apreciación del proceso penal por el cual atravesó el hijo, nieto o sobrino. Se abordaron aspectos vinculados a recursos para gestión del hogar, mecanismos y acciones adoptados en el seguimiento, vigilancia e inducción de conductas y a lo que aquéllas esperan lograr, en términos de comportamientos y metas, por parte de los infractores. Se grabaron mediante dos teléfonos celulares para tener un acceso fiel a la narrativa de las entrevistadas, con indicación expresa de que podrían no responder o dar por terminada la entrevista en cualquier momento, lo cual no sucedió en ningún caso. Se ofreció como incentivo una constancia universitaria de participación. Las entrevistas fueron realizadas entre el 22 de junio y el 8 de diciembre de 2021, con una duración promedio de una hora de duración, aunque el rango de tiempo varió entre 35 y 100 minutos. Concluidas las entrevistas fueron transcritas literalmente, respetando lenguaje coloquial, asignando seudónimos para proteger la identidad. La revisión de las narrativas siguió criterios de predominancia temática, relevancia y saturación. Se incorporan a este texto extractos literales de sus dichos para ilustrar sus representaciones y procederes.

Responsabilidad de las mujeres frente a la gestión cotidiana del hogar y su extensión al ámbito penal adolescente

Las mujeres entrevistadas, además de hacerse cargo del hogar y del cuidado de los hijos, han incursionado en el mercado de trabajo en la búsqueda de ingresos económicos, aunque la mayoría a través de formas precarizadas de empleo, en condiciones desfavorables e inestables. Cinco de las nueve han limpiado, cocinado o hecho manualidades a personas con capacidad de pagar por el trabajo doméstico, mientras un tercio son funcionarias públicas, dos de ellas debiendo complementar sus ingresos. Esto sugiere que se trata de familias donde la mujer procura ingresos, aunque precarios, fuera de las ocupaciones habituales, a pesar de existir algún hombre en la casa, bien porque su aporte resulta insuficiente o, en casos, inexistente.

«El homicidio a través del relato de victimarios adolescentes», en *Homicidio, riesgo, significado y castigo*, ed. Luis Gerardo Gabaldón (Caracas: GIC/UCAB, 2020).

³⁹ Universidad Católica Andrés Bello, Código de Ética de la Investigación, 22 de septiembre de 2023.

En las entrevistas realizadas se aprecia que el cuidado de los hijos, sobrino y nieto es un asunto fundamentalmente de mujeres, quienes asumen el esfuerzo psicológico y emocional de atender sus necesidades estando privados de libertad. Las figuras masculinas aludidas no soportan ni protagonizan la atención de estos casos, ya sea porque no forjaron un vínculo con su descendencia, alegan que están ocupados trabajando o abiertamente no quieren afrontar estas situaciones complejas y las delegan en las mujeres.

Agobiada, entrevistada a cargo de una adolescente que desde muy temprano ha presentado serios problemas de conducta y consumo de drogas, señaló al referirse al padre biológico *él no ve a esa niña desde que ella tenía un año de edad, un año (...)* (16). Monarca, por su parte, indicó que si “hubiesen estado los dos”, el hijo no se habría visto involucrado en un robo ni procesado penalmente, agregando luego: *le hizo falta de que el papá estuviera allí, porque uno nun, eh, uno nunca termina de conocer a los hijos pues y ellos alante de uno son una cosa y despueees por detrás son otra ¿verdad?... mi esposo sale, salía pues, de las seis de la mañana y regresaba a las ocho o siete de la noche porque los trabajos que siempre ha tenido, han sido así (...) entonces era muy poco la, me entiendes pues, la figura paterna en la casa* (5 y 6).

En un tono más cuestionador, las entrevistadas al occidente del país manifestaron sobre los hombres: *es como...como que les da pereza, asumir ese rol... como que no quieren cargar esa cruz a cuestas, sino '¡cárguela usted, yo no!..* (Escritora: 14). Otra, refiriéndose a una crianza basada en estereotipos de género, agregó: *los han enseñado así, a no ser unos hombres responsables sino, que... que tiene..., deja los hijos, y si se acabó la relación con la mujer se olvidaron de los hijos, eso es así... él se crió conmigo, ¿ve?, la figura paterna no tuvo mucho...ahí, y fue la que me tocó, guiarlo y todo...* (Asertiva: 2 y 4).

Más allá de las figuras masculinas, emergen entre las entrevistadas referencias a otras mujeres como pilares de apoyo para sobrellevar los cuidados que requieren los adolescentes privados de libertad de parte de sus familias. En el caso de las visitas están pendientes: *...este... mi persona, mii eh, mi hermana, o yo, o mi mamá pues, nosotras tres pero como a mí no me dejan entrar embarazada, cuando haiga visita va a ir mi mamá o mi... o mi hermana*” (Embarazada: 10). En el contexto migratorio se plantean soluciones del tipo *aquí no hay muchos que tengan padre sino que también tiene un representante 'joye!', dejo a cargo a mi hermana porque yo me fui fuera del país' para ese representante también necesita decir, expresar, lo que siente por ese adolescente que está metido acá* (Limiadadora: 20). La situación se presenta con tal nivel de complejidad que, en un caso, frente a la proximidad de la fecha de cumplimiento de la medida de privación de libertad, la propia madre manifestó que le gustaría su hija estuviese más tiempo internada, pues no está segura de poder cuidarla a su egreso. Se le preguntó si había planteado en la institución ese temor, respondiendo: *No, porque me da miedo que le digan y, y después me agarre rabia ¿sabe? Si le dice... ¡Cónchale! como quien dice, quedarse hasta los dieciocho ¿verdad?* (Agobiada: 29). Por otra parte, la conducta de cuidado puede llegar a revestir características casi heroicas, como muestra el siguiente relato por parte de una de las entrevistadas, cuando llegó la policía a su casa de madrugada para detener a su hijo: *¡papi no te preocunes que yo me voy contigo!, ya a mí me tenían esposada y todo pues*, agregando haber respondido a los oficiales de la policía: *bueno, me quedo, yo no tengo problema le dije, yo no tengo*

expediente, yo no tengo nada, yo tengo mi expediente súper limpio, y yo no hice nada malo, lo único que hice fue defender a mi hijo como cualquier madre... como cualquier madre... porque yo creo que nadie le gusta que su muchacho le peguen, ujum, y menos, por lo menos a mí me dicen, me llega una citación, "mira lo tienes que..." yo misma lo llevaba” (Miliciana: 9 y 10). Esta entrevistada, quien pasó cuatro días detenida sin siquiera recibir la comida que le llevó la visita, mencionando las circunstancias dramáticas por las cuales atravesó durante el procedimiento de detención de su hijo, se extiende: ... *ellos me llevaron detenida sin muletas al, al día siguiente mi... uno de mis hijos me lleva las muletas, ujum, porque no podía caminar sin las muletas pues, una fractura de rótula, una fractura de galleta tenía yo, bueh, este... a mí me dieron, no me dan libertad plena sino libertad atenta al llamado, es libertad plena en realidad ¿no? Pero es como pa'que yo me quedara quieta, o sea pa'que no fuera a poner denuncia ni nada, yo digo fue eso, ¿verdad?... ¡gracias a Dios! las mujeres que están ahí detenidas ellas, me daban comida, ellas de verdad que estuvieron muy atentas*” (Miliciana: 11 y 12).

La percepción sobre el control de la conducta desviada de los adolescentes

A continuación se discuten los hallazgos de las entrevistas en cuanto a detección, indicadores y respuestas frente a las conductas de los adolescentes que fueron intervenidos por el sistema de justicia. Se procede a identificar, en primer término, cómo es percibida por madres, abuelas o tíos la respuesta típica frente a los comportamientos riesgosos o peligrosos, tanto para varones como para hembras, dentro del contexto en el que se manifiestan y desarrollan; luego se abordan los matices observables frente a las conductas o situaciones de los chicos respecto a las chicas.

Las respuestas combinan vigilancia sobre tareas escolares y supervisión de amistades o compañías inadecuadas, acompañadas de castigos o privaciones moderados, no de carácter físico, aunque con una excepción, para inducir buen comportamiento; esa tendencia se despliega con una lógica que reconoce al varón la necesidad de *aprender a defenderse* y la conveniencia de dejarle espacios de libertad para asumir su responsabilidad, dado que la supervisión de lo cotidiano recaería en las madres, con escasa ayuda paterna, lo cual podría debilitar el sentido de formarse como hombre. Todo esto representa variaciones y ambigüedades relevantes al momento de revisar las *conductas específicas* que deberían ser adoptadas con dicho propósito. Supervisión de tiempo libre y compañías resultan fundamentales, aunque no hay coincidencia sobre lo que se considera una *compañía inadecuada*. Las entrevistadas de la región centro norte costera enfatizan contactos con vecinos y moradores en contigüidad espacial: *Como estoy en el pueblo, siempre, hasta los policías me ayudan... yo por, a los policías les digo, "si usted me lo ve con malos pasos me lo agarra y me lo lleva pa'l lá y me llama a mí"...* (Miliciana: 20); *a mí no me gusta que jueguen en los cuartos ni nada, si usté va a jugar, juega aquí que yo lo vea, ¿sabe?...* (Embarazada: 13-15); *hay unos compinchitos que empiezan ¿sabes? A echar varilla, ella se dejó llevá, a fumar cigarro y esas cosas, y de ahí empezó ella, a escaparse* (Agobiada: 12); ...*Porque me parece que ir a una fiesta, tenía que ir bajo supervisión de una persona adulta* (Emprendedora: 13-14); *adentro e' tu casa, es una cosa pero de fuera de tu casa es otra, se deja llevar por los de afuera* (Limpiadora: 5). Estos comentarios sugieren compañías inadecuadas

de pares de edades y estrato equivalentes, permanentes o situacionales. Entre las dos entrevistadas de la región andina, una abuela y una madre, la compañía negativa tiende a ser vista como de personas de otra clase social que se aprovechan de la diferencia de estatus, o de alguien más experimentado y perverso que induce al adolescente. Los siguientes comentarios corresponden a dos casos de homicidio en una misma situación en la cual fue imputado el adolescente como cooperador sin haber ejecutado el acto de matar, que estuvo a cargo de un tercero más experimentado y con algún ascendiente sobre él: ... *cuando yo sabía que él estaba por la San Antonio (urbanización de clase media alta), la paz se me acababa... porque ahí habían... quién podía... o sea lo invitaban, y al invitarlo, como aquí no se le daba dinero... pa' las drogas...* (Escritora: 8-9); *Un líder conocedor de todo... ese líder ve... venía con antecedentes, y yo no sabía... es un muchacho como, malo de mente.... de mala, memoria, como, tenía problemas psico, psiquiátricos algo así... el muchacho se acercó y le dijo que él estaba recién llegao ahí, que dónde quedaba tal cosa... ¿ve?, y por ahí se le fue metiendo...* (Asertiva: 7-8).

El tiempo libre (y como contrapartida la necesidad de mantener a los jóvenes ocupados y bajo supervisión) recurre en estos relatos como una variable determinante para evitar la desviación, en una suerte de *prevención situacional*, que estaría acompañada por la aplicación de privaciones selectivas como estímulos aversivos, sin incurrir en desmesura para evitar una respuesta de rebeldía y desobediencia persistente por parte de los adolescentes. Los siguientes comentarios ilustran este punto:

...la única manera es que uno esté..., ¡tenerlo de zarcillo!... porque cuando uno se descuida pluuum ellos tan haciendo unas cosas y otras, es difícil tenerlos encerrados... las mujeres para la disciplina hablan con sus hijos... Naaa... no hablan...[Recurren] al castigo, y resulta que con eso no, bueno... yo pienso que no se gana nada, porque se ponen más rebeldes... “jah! no... me vas a regañar, me vas a castigar... ah bueno ¡ahora voy a hacerlo peor pues!” (Miliciana: 18-21).

...yo las dejo, como así, como yo hice, pues mi mamá, mi mamá nunca estuvo encima de mí... No todo el tiempo encima de ellas porque también hay que dejarlee... espacios verdad?... yoo lo que hago es como, soltarle la cabullita, hasta cierto punto (Agobiada: 6 y 7, refiriéndose a una chica adicta interna y sancionada por robo).

...el profesor nos llamó y dijo que él estaba sentado en la cancha afuera del estadio...cuando lo fuimos a buscar, lo fuimos y lo, lo llevamos ahí a la policía, y le dijimos a la policía “mira, ¡él anda en la calle porque quiere la calle!” y eso, lo tuvieron un rato ¡ahí castigao!... Meterle miedo, de que se comportara y todo eso de que no lo querían ver por ahí haciendo otra vez lo que hizo, que si iba pa' su fútbol tenía que regresar temprano a su casa (Emprendedora: 16).

...si un niño hace una cosa mal, o para decirle que no, y le pegas, se pone peor... mientras que tú le evitas, mientras que tú le dices “no te jentes con fulano”, es cuando ellos más lo van a hacer...lo que tienen es que buscarle la vuelta a los hijos para saber cómo... “si no me hace la tarea no sale” o “si no hace la tarea no come” o “no te doy el dulce” o algo así pues, de, a donde yo digo pues yo, hay que buscarle la manera de, de cómo llevarlo o de cómo guiarlos (Esmeralda, tía refiriéndose a su sobrino internado: 10-11).

...a mí me respetaba... es que yo era la que siempre me le enfrentaba... no sé cómo explicarle... sino yo era la que vivía como escarbando todo... todo, revisándole los pantalones, revisándole la carterita que cargaba,

revisando las cajitas en, en el dormitorio, toda la ropa, mmm si de repente cargaba plata ¿de a dónde?... (Escritora: 13).

... hay que hacerle seguimiento en todo a los muchachos hoy en día...más por lo que yo pasé,... descuidé una parte de él, ¿verdad?... ahí, y fue la que me tocó, guiarlo y todo, que ya al final fue cuando él se me, se me desvió, aun siendo un buen estudiante ¿no?... manteniendo los muchachos ocupados, o sea no darles, manteniéndolos en deporte, en cualquier actividad, menos tiempo libre, y al..., ale..., alejándole un poco los vicios, los..., las amistades esas tóxicas que tienen... (Asertiva: 3, 6).

En cuanto a la situación de las chicas frente a los chicos, pese a reconocerse en éstos la condición de pertenecer más a la calle y la necesidad de aprender a defenderse, muchos de los comentarios enfatizan la pertinencia de supervisión hacia las hembras, acaso con mayor énfasis *relacional* que *instrumental*, en el sentido destacado por Hagan⁴⁰. Ello pareciera indicar un foco en la vulnerabilidad sexual de las hembras y, específicamente, el riesgo que representaría un embarazo temprano⁴¹ aunque no se descarte por completo su participación en actividades delictivas, lo cual sería más acorde con el modelo de familia igualitaria o independiente. Algunos comentarios ilustran este punto:

...mis hijos todos son varones, mmm, o sea no es fácil, no es fácil, los varones que la hembra, al varón tú no lo puedes este... mantener encerrado, y uno piensa que no se está juntando con alguien y resulta ser que sí... si los tienes muy encerrados los pones muy, no, no... luego no saben defenderse... no saben nada, ¿sabes? (Miliciana: 6, 18)

...a las hembras hay que andarles duro porque hay que hablarles más todaya, no vengan y... a temprana edad vengan y se conviertan en madres..., tanto la hembra como el varón, porque los dos en la calle al ser, ser menores de edad, corren lo mismo riesgo, de las malas juntas y todo... las hembras, a temprana edad, ellas pueden cometer más errores que los varones, los varones siempre son más, resguardaítos, más discretos, a la hora de... de..., de la parte de enamorar, enamoramiento y eso, se enamoran más a temprana edad las mujeres (Asertiva: 5).

...las hembras también hay que cuidarlas porque, con esta broma ahorita, más rápido es una barriga que es lo que hallan en la calle (...) yo digo “piensen la broma está fuerte pa’ uno, tene’ una barriga”... o la fueran a, a, como le dijera yo, a violar por ahí, uno no sabe tantas cosas tanto peligro que hay en la calle, y que uno ha visto casos, pues... (Monarca: 5 y 6).

Dentro de este contexto se llega a desestimar por irrelevante la intervención masculina en la supervisión de los adolescentes, si bien uno de los motivos podría ser el temor al uso de

⁴⁰ John Hagan, «Feminist Scholarship and Power Control Theory», en *Structural Criminology*, ed. John Hagan.

⁴¹ Rosario Pozo Gordaliza, «¿Es la Justicia Juvenil patriarcal?», *Multidisciplinary Journal of Gender Studies* 10, n.º 1 (2021); Jay G. Silverman et al., «Coercive Forms of Sexual Risk and Associated Violence Perpetrated by Male Partners of Female Adolescents», *Perspectives on Sexual and Reproductive Health* 43, n.º 1 (2011); Kjersti Ericsson y Nina Jon, «Gendered Social Control: ‘a Virtuous Girl’ and ‘a Proper Boy’», *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention* 7 (2006).

coerción física extrema hacia los hijos, quizás más probable cuando el padre no es biológico. Estos comentarios lo ilustran:

...¿el representante quién es? La madre, entonces eso, uno tiene que enseñarles a ellos que, el error que ellos cometan, también lo paga uno, tiene que estar pendiente mamá e' todo, y que si ellos quieren y valoran a mamá, tienen que..., que escuchar y agarrar consejo (Limpiadora: 9).

... él (su pareja) lo que hace es co, da co, consejos pues como quien dice, "no mira eso de estar juntao es malo porque, nadien quiere bien pa'nadien" ¿sabes?... las dos parejas que he tenido, ellos nunca le han puesto la mano en ná, a ninguno (Embarazada: 15).

Los anteriores hallazgos muestran que, en definitiva, son las mujeres quienes soportan la función de vigilancia, control y cuidados de los hijos, al menos dentro del ambiente de familias populares o de bajo estrato social a que pertenecen estos adolescentes infractores. Los resultados apuntan hacia una estructura predominantemente matrisocial donde la figura masculina pareciera estar relegada a un segundo plano en el desempeño de la gestión y dirección del hogar, incluyendo la propia supervisión y control de los adolescentes⁴².

Conclusiones

Este artículo ha procurado contextualizar la discusión sobre la conducta desviada dentro de la cuestión de la responsabilidad y desempeño de las mujeres frente a adolescentes, fundamentalmente varones, que enfrentaron una intervención penal por conductas delictivas de diversa entidad y alcance. No es una conexión usual dentro de la discusión de la materia, que ha enfatizado la función sinérgica de una familia genérica idealmente concebida, con participación distribuida de responsabilidades de control social. Cuando se ha distinguido entre familias patriarcales e igualitarias se ha destacado un patrón inductivo de responsabilidades diferenciadas entre varones y hembras, los primeros hacia la producción y el asumir riesgos, y las segundas hacia el consumo y el resguardo frente a peligros externos, los primeros dirigidos por el padre y las segundas por las madres, quienes una vez que participan generando ingresos, también potencian entre las hijas la función productora. Pero nada se dice sobre la socialización y el control de los varones en casos de familias gestionadas por mujeres, bien sean independientes en sentido estricto (ausencia del padre) o *patriarcales atípicas*, cuando el padre, aun estando allí, no es un proveedor confiable, como en los casos que hemos examinado. En este sentido, nuestro estudio constituye un aporte novedoso, no solo para describir patrones de control de varones por parte de las madres u otras ascendientes, sino para explorar indicadores de detección, intervención, criminalización o utilización de medidas alternativas para el tratamiento de los conflictos, no discutidos en este artículo.

⁴² Samuel Hurtado, «La participación discordante en la familia y los niveles de su transformación simbólica», *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 9, no. 1 (2003).

Los resultados apuntan hacia la utilización de medidas de contención que procuran controlar tiempo libre y contactos estrechos con pares o con otros sujetos problemáticos que podrían ejercer influencia negativa entre los adolescentes. Se trataría básicamente de estrategias *situacionales* concentradas en reducción de oportunidades mediante tiempo disponible y disminución del efecto de terceros reforzadores. Aunque destaca ocasionalmente la importancia de contar con formación escolar e ingresos lícitos, esta no aparece como la cuestión fundamental para el control de la desviación. También se desconfía del castigo disuasivo que tendría un efecto de endurecimiento y rebeldía entre los adolescentes. No hay mención en el discurso de estas mujeres de principios morales de autocontención a ser inducidos, aunque en las dos entrevistas de la región andina estos elementos emergen en alguna medida. Estas *reglas generales de conducta* parecieran estar vinculadas a una responsabilidad del padre que, sin embargo, se critica como ausente o insuficiente, bien por abandono o por distracción ocupacional. De modo que se trataría de un control que combina el carácter *relacional* entendido como apego y respeto por la madre, con el *instrumental* centrado en la restricción de actividades específicas. Y ello resulta congruente con el modelo de que los varones *deben aprender a defenderse* en un entorno de calle.

Las narrativas de figuras femeninas ofrecen intuiciones y posibilitan conceptos novedosos para comprender su inserción dentro de los procesos sociales, incluyendo el sistema de justicia. Se observa en este estudio que el trabajo para atender a adolescentes privados de libertad recae de manera total en las mujeres-madres-abuelas-tías; se revelan las expectativas frente a la mujer-madre, con el amor como bandera y justificación; resaltan la desproporción de cargas y tímido o inexistente apoyo de hombres-padres-abuelos, así como el tejido de una red solidaria con otras mujeres, hermanas, abuelas, tíos y vecinas para atender múltiples requerimientos. Estas observaciones sugieren ambigüedad entre la responsabilidad de protección y cuidado por parte de las mujeres en el marco de una organización patriarcal de la familia, dentro de la cual, sin embargo, la figura del padre se desvanece o se repliega. Ella es sustituida, en cuanto guía y control, por las figuras femeninas, quienes, a su vez, manifiestan sensaciones de insuficiencia, incomprendión e inhabilidad para el adecuado control, inducción y modelamiento comportamental de adolescentes, especialmente varones, expuestos a amenazas y riesgos externos al núcleo familiar.

Este estudio representa la novedad de utilizar categorías tradicionalmente bien definidas como familia patriarcal, igualitaria e independiente a situaciones híbridas donde aun existiendo una figura paterna o masculina de autoridad, que no es despreciada ni ignorada, las mujeres asumen un control que consideran abandonado por los hombres desinteresados u ocupados con otras responsabilidades y esfuerzos. Quizás la figura más afín, especialmente en la región centro norte costera, es la de *familia independiente gestionada por mujeres*, quienes, no obstante, no prescinden ni reniegan como opresiva de la presencia masculina, contribuyendo a un sobre posicionamiento femenino frente a la

prole, especialmente ambiguo y acaso inconcluyente cuando se trata de varones adolescentes en conflicto con la ley penal.

Finalmente, el estudio abre perspectivas para profundizar sobre el empoderamiento de las mujeres y su inducción hacia la producción y la toma de riesgos que tradicionalmente han sido consideradas responsabilidades masculinas, orientando el emprendimiento lícito entre varones y hembras con enfoque igualitario, contribuyendo, a su vez, con el logro de una mayor equidad de género.

Apoyos

Esta investigación contó con apoyo de la Open Society Foundations, subvención OR2015-22505. Sin el concurso de SEPINAMI y del Circuito Judicial de Responsabilidad Penal de los Adolescentes del Estado Mérida no habría podido ser adelantada. Las entrevistas contaron con garantía de confidencialidad y consentimiento informado, de acuerdo al protocolo de la universidad. Diana Hernández Luna participó en algunas y en la transcripción de todas las entrevistas. Agradecemos a Yoana Monsalve Briceño la adecuación del texto al formato requerido por esta Revista.

Bibliografía

- Alarcón Parco, Danitsa, y Patricia S. Bárrig Jó. «Conductas internalizantes y externalizantes en adolescentes». *Liberabit* 21, n.º 2, (2015): 253-259.
- Basaglia, Franca. *Mujer, locura y sociedad*. Colección La mitad del mundo. México: Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
- Campagnoli, Mabel Alicia. «Lo personal es político, el regreso». Ponencia presentada en *Jornadas sobre Filosofía Política*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, s/f. Acceso el 18 de agosto de 2024 <https://tinyurl.com/campagnolimabel>
- Carosio, Alba. «La ética feminista. Más allá de la justicia». *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 12, n.º 28, (2007): 159-184.
- Del Olmo, Rosa. «Teorías sobre la criminalidad femenina». En *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, editado por Rosa del Olmo, 19-34. Caracas: Nueva Sociedad, 1998.
- Ericsson, Kjersti, y Nina Jon. «Gendered Social Control: ‘a Virtuous Girl’ and ‘a Proper Boy’s». *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 7, (2006): 126–141.
- Esquivel, Valeria. *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Colección de cuadernos: Atando Cabos, Deshaciendo Nudos. San Salvador: Procesos Gráficos, 2011.

- Fernández, Hisvet. «¿Quién cuida a las cuidadoras en tiempos de pandemia? El inminente riesgo de colapso de la sociedad». *Revista Estudios Culturales* 13, n.º 26, (2020): 17-32.
- Flores Ángeles, Roberta Liliana, y Olivia Tena Guerrero. «Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión». *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* n.º 50, (2014): 27-42.
- Francia, Luis. «Problemas que enfrenta la mujer en el proceso de criminalización». En *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, editado por Rosa del Olmo, 49-62. Caracas: Nueva Sociedad, 1998.
- Gabaldón, Luis Gerardo. «Identifying and Criminalizing Teen Agers for Sexual Abuse». *Dilemas. Revista de Estudos do Conflito e Controle Social* 17, n.º 3, (2024): 1-21.
- Gabaldón, Luis Gerardo. «La situación y su percepción en el homicidio: relatos de homicidios en Venezuela». En *Homicidio, riesgo, significado y castigo*, editado por Luis Gerardo Gabaldón, 141-168. Caracas: GIC/UCAB, 2020.
- Gabaldón, Luis Gerardo. *Control social y criminología*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 1987.
- Gabaldón, Luis Gerardo, Isabel Bayuelo, Raquel Fernández, y Franklin Reina. «La victimización por homicidio: tendencias y variables demográficas y situacionales». En *Homicidio, riesgo, significado y castigo*, editado por Luis Gerardo Gabaldón, 47-71. Caracas: GIC/UCAB, 2020.
- Gibbons, Don C. *Society, Crime and Criminal Behavior*. 5^a ed. Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1987.
- Gilligan, Carol. *La ética del cuidado*. Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols i Lucas, n.º 30. Barcelona, 2013.
- Gottfredson, Michael R., y Travis Hirschi. *A General Theory of Crime*. Stanford: Stanford University Press, 1990.
- Gruson, Alberto, y Verónica Zubillaga. «Venezuela: la tentación mafiosa». En *Una lectura sociológica de la Venezuela actual*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Escuela de Ciencias Sociales, 2004.
- Hagan, John. «The Class Dynamics of the Family and Delinquency». En *Structural Criminology*, editado por John Hagan, 163-204. Toronto: Butterworths, 1989a.
- Hagan, John. «Feminist Scholarship and Power Control Theory». En *Structural Criminology*, editado por John Hagan, 205-237. Toronto: Butterworths, 1989b.
- Hernández Quirama, Andrea, Johana Linares García, y Héctor Mauricio Rojas Betancur. «Cambios y permanencias en la organización familiar del cuidado». *Hallazgos* 16, n.º 31, (2019): 187-211.
- Hurtado, Samuel. «El territorio abonado de la violencia: agresividad y cultura». En *Identidad a contraluz, complejos y embrollos culturales en Venezuela*, por Samuel Hurtado, 97-106. Caracas: Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2018.

- Hurtado, Samuel. «La participación discordante en la familia y los niveles de su transformación simbólica». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 9, n.º 1, (2003): 61-83.
- Jiménez Brito, Lourdes. «¿Quién, cómo y por qué cuida? Análisis y propuestas para desmontar la organización social, política y económica de los cuidados en América Latina». *Revista de Estudios de Género, La Ventana* n.º 59, (2024): 112-152. <https://doi.org/10.32870/lv.v7i59.7744>
- Kohen, Beatriz. «Ciudadanía y ética del cuidado». En *Búsquedas de sentido para una nueva política*, editado por E. Carrió y D. Maffía. Buenos Aires: Paidós, 2005.
- Lassalle, Martina. «Differential penalization of murder. A sociological examination of the Argentinean case». *Espacio Abierto* 29, n.º 3, (2020): 184-200.
- Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres*. 2.ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Lagdon, Susan, Lucia Klencakova, Dirk Schubotz, Ciaran Shannon, Mark A. Tully, Cherie Armour y Julie Ann Jordan. «Young People's Understanding of Coercive Control in Northern Ireland». *Journal of Child & Adolescent Trauma* 16 (2023): 537-545.
- Laskoski, Laura Maria, Maria Nilvane Fernandes y Gustavo Manoel Schier Doria. «Parenting styles and moral emotions of adolescents in conflict with the law». *Paidéia (Ribeirão Preto)* 32 (2022): e3207. <https://doi.org/10.1590/1982-4327e3207>
- Leite, Maria Jacqueline. «El tráfico de mujeres en Brasil». En *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, editado por Klaus Bodemer, Sabine Kurtenbach y Klaus Meschkat, 265-274. Caracas: Nueva Sociedad, 2001.
- Lengerman, Patricia Madoo y Jill Niebrugge-Brantley. «Teoría feminista contemporánea». En *Teoría sociológica moderna*, editado por George Ritzer, 379-440. Madrid: McGraw Hill, 2002.
- Lima, Renato Sergio. «Atributos raciais no funcionamento do Sistema de justicia criminal paulista». *Sao Paulo em Perspectiva* 18, n.º 1 (2004): 60-65.
- Palacios, María Dolores, Susana Torio López y María Ángeles Murga-Menoyo. «Parentalidad positiva y autorregulación de aprendizaje en adolescentes». *Alteridad* 17, n.º 2 (2022): 291-303. <https://doi.org/10.17163/alt.v17n2.2022.09>
- Ploskenos, Analía y Victoria Rangunni. «El debate en torno a la construcción de un modelo de seguridad androcéntrico». En *Criminología y Derecho Penal para el Debate*, editado por Álvaro Orlando Pérez, 145-178. Bogotá: Temis, 2021.
- Portella, Ana Paula, Clarissa Galvao, Manuela Abath y José Luiz de Amorim Ratton Jr. «Analise configuracional de homicídios: velhas en novas situações de violência letal contra as mulheres em Recife». *Dilemas* 3, n.º 4 (2011): 403-439.
- Pozo Gordaliza, Rosario. «¿Es la Justicia Juvenil patriarcal? Percepciones, actitudes y expectativas de los y las profesionales que intervienen directa o indirectamente con las jóvenes y niñas infractoras». *Multidisciplinary Journal of Gender Studies* 10, n.º 1 (2021): 1-21.

- Sánchez Medina, Mónica. «Las mujeres en el contraluz social: herencia del contrato sexual». En *Criminología y Derecho Penal para el Debate*, editado por Álvaro Orlando Pérez, 179-196. Bogotá: Temis, 2021.
- Serrano, Carla y Luis Gerardo Gabaldón. «El homicidio a través del relato de victimarios adolescentes». En *Homicidio, riesgo, significado y castigo*, editado por Luis Gerardo Gabaldón, 247-279. Caracas: GIC/UCAB, 2020.
- Silverman, Jay G., Heather L. McCauley, Michele R. Decker, Elizabeth Miller, Elizabeth Reed y Anita Raj. «Coercive Forms of Sexual Risk and Associated Violence Perpetrated by Male Partners of Female Adolescents». *Perspectives on Sexual and Reproductive Health* 43, n.º 1 (2011): 60-65.
- Universidad Católica Andrés Bello. 2023. Código de Ética de la Investigación de la Universidad Católica Andrés Bello, 22 de Septiembre de 2023.
<https://investigacion.ucab.edu.ve/instructivos/>
- Vizcaíno Gutiérrez, Miliciades. «Mujeres en la criminalidad: más preguntas que respuestas». *Revista Criminalidad* 52, n.º 1 (2010): 309-330.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](#). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.